Guayaquil, marzo, 18 de 1997

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MENACAR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 371 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario, cúmpleme informar que la compañía Menacar S.A. por razones ajenas a la voluntad de loas señores accionistas por el ejercicio que termina esto es de octubre a diciembre de 1993, no ha tenido actividad por lo que tengo que informar que el Balance General no presenta movimiento alguno, siendo sus saldos los de su constitución, según sus Escrituras.

Declaro que por falta de actividad la Empresa no ha adquirido Activo fijo alguno. Igualmente, considero en lo que tiene que ver, Libro de Actas de Juntas Generales y de Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

No existen comentarios que hacer en relación a las Juntas Generales de Accionistas.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Letty Castillo
Comisario